



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-094/2024.

ACTOR: ENRIQUE CANO MORA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro¹.

VISTA la cuenta que antecede de fecha veintiuno de mayo, signada por la Secretaria de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal, relativa al escrito registrado con el folio de correspondencia 0808.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Promoción 0808. Se tiene por recibido el escrito Oficio No. ITE-SE-0767/2024, signado por la Maestra Elizabeth Vázquez Alonso en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones por medio del cual envía oficio signado por C. Lázaro Salvador Méndez Acametitla y anexo, mediante el cual realiza diversas manifestaciones, de lo anterior, se advierte que se trata de una petición que realiza al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de un acto del que ya fue materia de pronunciamiento por parte de la autoridad administrativa electoral, de tal manera que dichas manifestaciones no tienen efectos en el presente asunto, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Cierre de instrucción. Toda vez que no queda trámite pendiente que desahogar, se declara el cierre de instrucción, quedando el presente asunto en estado de dictar sentencia.

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo otra precisión.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: a las partes**, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; y a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.



**MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI
MAGISTRADO ELECTORAL**



**FERNANDO FLORES XELHUANTZI
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**